



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.454.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA
 MARÍA JARA FICA POR LICENCIA
 MÉDICA, LICEO "HÉROES DE LA
 CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 18 de abril 2016.

VISTOS:

1. Memo N° 22 de fecha 23.03.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna egresada que se indica, desde el 28 de marzo 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Ángela Contreras Schifferli:

Nombre	María Eugenia Jara Fica
R.u.t.	
Título	alumna egresada de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM